



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a uno de febrero de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 30/11/21, 14/12/21 Y 12/01/22.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 30/11/21: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, Francisco saorín Rodríguez (1 voto) y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto).

- Sesión ordinaria de fecha 14/12/21: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, Francisco Saorín Rodríguez (1 voto).

- Sesión ordinaria de fecha 12/01/22: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Popular (4 votos), del concejal del grupo municipal Ciudadanos, Don Óscar Verdejo Sánchez (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, Francisco Saorín Rodríguez (1 voto) y la concejal del grupo municipal Ciudadanos, Mónica García Martínez (1 voto).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 21 de enero de 2022.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL APOYO A LA REFORMA LABORAL. GEN-SECR/2022/5

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022:

“La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles. En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles en la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contando con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, especialmente el paro juvenil con un caída del 40% el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.

El nuevo marco laboral que se propone ahora, recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados. La nueva reforma laboral apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipos de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de tres meses por año.

Además se pretende recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que se sustituyan por otros nuevos sin límite. También se impulsa la formación de los trabajadores.

A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas.

Por todo ello, proponemos que el Pleno adopte el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno Ayuntamiento de Cieza expresa su apoyo a la Reforma Laboral acordada entre los representantes de los empresarios y de los trabajadores, para impulsar empleo estable y de calidad, atajando la precariedad.

SEGUNDO.- El Pleno Ayuntamiento de Cieza expresa su apoyo al diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en relación a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, interviene para decir que las cosas han cambiado mucho desde el año 2012, fecha de la anterior reforma laboral. A continuación, habla de los distintos recortes que hubo en el país y en la región de Murcia. Y también de la diferencia en abordar la última crisis que hemos estado viviendo. Hace referencia al acuerdo entre la Patronal, Sindicatos y Gobierno. Cree necesario que la nueva reforma laboral se apruebe en el Parlamento y que este ayuntamiento la apoye.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta estar en desacuerdo con la propuesta de la reforma laboral. Dice que los responsables del desempleo son PSOE y PP. Hay que apoyar a las empresas. Manifiesta que los sueldos son bajos y que el gobierno no actuó bien en la crisis del coronavirus declarando un estado de alarma inconstitucional. Y declara que esta reforma es para contentar a los sindicatos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, entiende que la propuesta pretende que se pronuncien en este pleno los grupos municipales antes de saber qué harán sus partidos en el Parlamento. Es por ello,

Continúa diciendo que pese a estar de acuerdo con el contenido, se van a abstener puesto que no quieren que se modifique ni una coma.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, manifiesta que España está de enhorabuena y aunque no es la reforma laboral que a él le gustaría, considera que se está avanzando, que es la primera vez que se avanza en los derechos laborales desde 1980 y que con ella también se protege a los empresarios a través de la figura de los ERTes.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, dice que los recortes se hicieron porque los socialistas dejaron esto “hecho unos zorros”.

Al Sr. Piñera López le dice que no debe meter en el mismo saco al Partido Popular y al PSOE.

Considera que la propuesta se ha traído a Pleno demasiado pronto puesto que sus partidos todavía no han estudiado a fondo la reforma.

El Sr. Martínez-Real Cáceres replica que el consenso se ha conseguido entre los representantes, los trabajadores y el mundo empresarial, que nunca antes se había conseguido el mismo.

Continúa pidiendo al grupo municipal Ciudadanos que vote a favor del texto si están de acuerdo con él.

Finaliza su intervención preguntando al concejal del grupo municipal por qué, si dice que los sueldos son insuficientes, no han votado nunca a favor de la subida del salario mínimo.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta la importancia del acuerdo entre empresarios y trabajadores auspiciados por la ministra de trabajo, y se pregunta que si los implicados están de acuerdo por qué los demás no lo van a estar.

El Sr. Piñera López responde al Sr. Martínez-Real Cáceres que el IPC ha subido y la revisión de las pensiones y los salarios no suben como el IPC; que esta reforma laboral no es la que prometieron en su momento, dado que con la misma solo se consigue apoyar las ultrasubvenciones a los sindicatos. Lo que le lleva a preguntarse dónde están los sindicatos que no están en la calle.

Replica el Sr. Verdejo Sánchez que su partido va a estar a la altura, tal y como ha hecho hasta ahora, y se van a abstener porque todavía están en negociaciones en el Congreso.

El Sr. Saorín Rodríguez pide elegancia a la hora de hacer determinados comentarios. Y aunque él no está aquí para defender a los sindicatos, sí piensa que se han sembrado dudas acerca de la honorabilidad de estos y sus representantes.

El Sr. Martínez Martínez responde que no se podía tener consenso con los sindicatos cuando gobernaba el PP porque estos solo lo hacen con la izquierda. Critica

la reforma laboral porque no se han eliminado diferentes puntos que contempla la anterior reforma laboral del PP como los 45 días de indemnización. En definitiva, piensa que no se ha reformado nada que se presenta una nueva reforma para no hacer nada.

El Sr. Martínez-Real Cáceres vuelve a enumerar las distintas mejoras que recoge esta reforma laboral.

Al Sr. Piñera López le recuerda que el gobierno actual ha dado una paga a los pensionistas para compensar la subida del IPC, que ha habido 10 meses consecutivos de mejora en el empleo, y que esos son datos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos) y de los concejales no adscritos, Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE APOYO AL SECTOR GANADERO ESPAÑOL Y PEDIR EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SU ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL. GEN-SECR/2022/8

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022:

“Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

Y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

La Región de Murcia posee una importantísima y potente industria ganadera,

con 7506 explotaciones ganaderas registradas, destacando en CAPRINO 2413, OVINO 2193, PORCINO 1550, BÓVIDOS 517, GALLINAS 352, CONEJOS 131, PAVOS 103, con un censo total que supera los 12 millones de animales censados y unas exportaciones que suponen más de 630 millones de € anuales.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE) -la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

La Región de Murcia cuenta con 48 Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) que garantizan que los productos cárnicos de la Región cumplen con todas las exigencias y normativas sanitarias que emanan de la Unión Europea, lo que además nos convierte en un referente en Sanidad Animal, consiguiendo erradicar cualquier tipo de enfermedad que pueda afectar a nuestra cabaña ganadera. Incluso podemos afirmar que en muchos casos las exigencias de calidad van más allá de las propias normas establecidas.

Y el Gobierno Regional ha hecho un esfuerzo importante en los presupuestos de 2022 incrementando la ayuda a las ADS para que puedan seguir ejerciendo su función de forma ejemplarizante.

A pesar de estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por su propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Tuvimos que sufrir como un Señor que se sienta todas las semanas en el consejo de Ministros se atrevió a asociar el vino a una droga, a criminalizar el consumo de azúcar, a iniciar campañas en contra del consumo de carne, propuso la subida del precio del IVA de los zumos, a prohibir la publicidad de los zumos para la población infantil, a imponer el sistema de clasificación Nutriscore que tanto perjudica a los productos con marca diferenciada y su última lindeza ha sido atacar a un sector que viene muchos años haciendo bien cosas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Cieza en Pleno inste al Gobierno de la Nación a:

PRIMERO.- Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO.- Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO.- Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.”

Por el concejal delegado de agricultura y ganadería se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“En los últimos años, se ha venido desarrollando un importante debate sobre la ganadería y la forma en la que llevarla a cabo. Si bien nuestra Ciudad, no se caracteriza precisamente por ser un lugar donde se ejerza la ganadería, tampoco ha sido ajena a ese debate ante la posibilidad de que pudiera ser destino donde ubicarse importantes macrogranjas. En un primer momento fueron los agricultores los que mostraron su

preocupación ante la posibilidad de que el nuevo sector de la ganadería pudiera “chocar” con el tradicional de la agricultura al no existir en el planeamiento zonas específicas de protección. Igualmente, surgieron voces desde movimientos vecinales que veían como el desarrollo de las “macrogranjas” sin control, podía afectar al medio natural, a nuestro patrimonio, al turismo e incluso “incordiar” en zonas residenciales.

Ante la situación relatada, por todos conocida, éste Gobierno fue pionero en la Región al adaptar el PGM0 a fin de proteger determinadas zonas de interés para nuestra Ciudad. A los efectos oportunos se elaboró con el número 11, una Modificación Puntual del PGM0 que fue apoyada por todos los Grupos Municipales de éste Pleno.

Recientemente, a raíz de unas palabras pronunciadas por el Ministro Garzón, que han sido interpretadas de muchas maneras, el debate de la ganadería ha vuelto a resurgir. Y todo ello, a pesar de que dichas palabras, con independencia del sentido que les queramos dar, no han desplegado efecto jurídico alguno ni tienen la validez de ningún acto administrativo.

Es preciso indicar, que consideramos que unas palabras de un Ministro, no debe de ser argumento para cambiar el posicionamiento de éste Pleno en lo que se refiere a la ganadería. E igualmente, consideramos que el hecho de estar Castilla y León en campaña electoral, tampoco puede provocar fisuras en la unidad de todos los grupos municipales en relación al tema que tratamos y que es muy importante para nuestra Ciudad, cuyos intereses debemos anteponer frente a cualquier interés puntual que puedan tener las fuerzas políticas en Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe, eleva al Pleno la siguiente,

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1º- El Pleno-Ayuntamiento de Cieza, muestra su apoyo a toda la ganadería de Cieza, que deberá desarrollarse tal y como se ha regulado en nuestro Plan General y sus Modificaciones Puntuales. Así mismo, apoyamos al sector ganadero como actividad que sirve de motor de desarrollo, en el medio rural, que contribuye a generar empleo y fijar población.

2º- El Pleno insta al Gobierno de España a:

a) Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.

b) Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta que lo que se está diciendo del ministro es un bulo. Lo que dijo fue distinto a lo que están diciendo. Él hacía referencia a las macrogranjas en las que se está demostrando que hay maltrato animal y está en entredicho la calidad de la carne. Hablaba de la ganadería intensiva.

Añade que el grupo municipal Popular votó en mayo de 2021 la modificación del PGOU para evitar que se instalaran en el municipio las macrogranjas y que el Sr. Erquicia Gómez manifestó que así se evitaría la instalación de las mismas que serían perjudiciales para nuestro pueblo.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, dice que su grupo ha presentado una propuesta en el mismo sentido pero diferente.

Sigue diciendo que la palabras del ministro atacan a la ganadería española. Critica que el PP obvia los perjuicios de la agenda 2030 que perjudica al sector ganadero. Y todo ello con la complicidad entre el bipartidismo y la comunidad europea.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, recuerda que Ciudadanos pidió la reprobación del ministro Garzón hace meses por situaciones parecidas a estas declaraciones. No obstante, lo que necesita el sector ganadero es apoyo y votarán a favor de esta propuesta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, manifiesta que en política hay que comprobar la veracidad de la información. Y un partido que aspira a gobernar no puede coger unas declaraciones sacadas de contexto. Puntualiza que el ministro Garzón defendió la ganadería extensiva frente a la intensiva, diciendo que la primera es más sostenible y de mejor calidad.

Insiste en que el grupo municipal Popular apoyó la modificación del PGOU para dificultar la implantación de macrogranjas en este municipio porque era perjudicial para nuestros agricultores, la cual se aprobó por unanimidad, aunque ahora hagan un discurso contrario.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, resume el texto de la enmienda de sustitución.

Pide el Sr. Egea Ballesteros que aquellas macrogranjas que no cumplan con la normativa sean sancionadas.

En cuanto a la enmienda presentada opina que lo único que hace es mantener las directrices del gobierno de la nación.

La Sra. García-Vaso García, se reafirma en el bulo. Y añade que solo hay que escuchar sus palabras. En su día, todos estaban en contra de las macrogranjas y explica

el porqué de la mala calidad de sus carnes y el maltrato que sufren los animales, así como la contaminación que generan.

El Sr. Piñera López piensa que con la enmienda obvian los ataques que el ministro ha hecho a la ganadería y añade que varias asociaciones han pedido su dimisión.

El Sr. Saorín Rodríguez, recuerda de nuevo la protección que hicieron del municipio con aquella modificación del PGOU para impedir las macrogranjas. Algo que pidieron muchos colectivos de Cieza.

Finaliza aportando una serie de datos sobre explotaciones ganaderas de Cieza.

El Sr. Moya Morote, considera que el grupo municipal Popular no defiende los intereses de Cieza, más bien defiende los intereses del PP a nivel nacional por la cercanía de las elecciones de Castilla-León. Asimismo considera que los concejales tienen la responsabilidad de defender los intereses del municipio y ese es el objetivo de la enmienda.

Replica el Sr. Egea Ballesteros que apoyarán la enmienda presentada y seguirán apoyando lo que se aprobó en su día sobre las macrogranjas aunque matiza que habrá alguna que lo haga bien.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el concejal delegado de agricultura y ganadería, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y el voto en contra del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda:

1º- El Pleno-Ayuntamiento de Cieza, muestra su apoyo a toda la ganadería de Cieza, que deberá desarrollarse tal y como se ha regulado en nuestro Plan General y sus Modificaciones Puntuales. Así mismo, apoyamos al sector ganadero como actividad que sirve de motor de desarrollo, en el medio rural, que contribuye a generar empleo y fijar población.

2º- El Pleno insta al Gobierno de España a:

a) Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.

b) Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional;

abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

(5°)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA HABILITACIÓN DE UNA ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS. GEN-SECR/2022/11

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022:

“Cada año, más de medio millón de extranjeros viajan atravesando España en autocaravana y la mayoría realizan grandes rutas, teniendo en cuenta que muchos de ellos están fuera de sus residencias una media de entre 6 a 10 meses. No hay que olvidar el turismo nacional de interior y costero, que cada vez más sale a Europa donde sí se goza de auténticas zonas de aparcamiento diurno y nocturno.

A este respecto, el número de matriculaciones registradas por Asociación Española de Caravaning, durante el año 2018 llegó 8.903, en 2019 9.014, en 2020 8.575 en plena crisis del COVID, y para los datos de 2021 ya hay previsión de batir todos esos récords en cuanto venta tanto de vehículos nuevos como de segunda mano, incluyendo el centenar de furgonetas viviendas que se fabrican cada mes.

Debido al constante crecimiento experimentado por el turismo especializado del autocaravanismo y la necesidad de una regulación, el Pleno del Senado de España, en mayo de 2006, aprobó una iniciativa en la que se instaba al Gobierno de España a tomar medidas necesarias para apoyar el desarrollo de este turismo y, asimismo, regular el uso de las autocaravanas. Fruto de esta iniciativa, tuvo lugar la redacción del 'Manual de Movilidad de las Autocaravanas' y la Instrucción 08/V-74 de fecha 28 de enero de 2008 correspondiente al Ministerio del Interior del gobierno de España a través de la Dirección General de Tráfico (DGT).

El perfil del usuario está cambiando en estos últimos años, cada vez gente más joven se está dejando convencer por un modelo de turismo que le permite mayor independencia por unos costes razonables y son estos viajeros que en sus redes sociales publican los mejores y peores sitios de pernocta, quienes pueden hacer así, una publicidad impagable para Cieza, nuestros comercios, hostelería, y patrimonio histórico.

El viajero de este tipo no busca una zona de estancia por un precio bajo, este tipo de turismo es un perfil medio-alto, y de buen poder adquisitivo. Recordemos que un furgón vivienda nuevo, nace en los 35.000€, las autocaravanas rondan de media en los 50.000€, superando fácilmente los 90.000€ mucha de las que se pueden reconocer en cualquier viaje, cuando nos cruzamos con ellas.

En sus diferentes paradas, turistas españoles, franceses, alemanes (principalmente, aunque también de otros países), fieles en su totalidad, que recuperan sus rutas año tras año para sus viajes estivales, recomiendan todo lo que les va ayudando en sus trayectos a otros tantos miles de usuarios de este método de viaje de

sus países de origen.

Los autocaravanistas valoran y buscan zonas con una buena comunicación con el centro de las ciudades que permita la visita a la ciudad para realizar compras, disfrutar de la oferta turística, cultural o gastronómica de la zona, al tiempo que recargan el vehículo, evacúan sus aguas grises y mantienen el vehículo correctamente estacionado, pero en su gran mayoría, buscan una zona donde la pernocta sea tranquila, relajada y a las orillas de las ciudades. Estos viajeros ya no demandan exclusivamente una zona equipada cerca de las grandes vías de comunicación, ahora buscan zonas que les permitan una experiencia de viaje más satisfactoria, ya que su economía se gasta dentro de las ciudades donde visitan. Además, con la crisis sanitaria del Covid-19, es un medio seguro de hacer turismo y que puede potenciar el turismo en Cieza.

Se trata de una importante fuente de ingresos para las ciudades que sirven de paradas en las rutas de estas autocaravanas. Véase que hay un movimiento en varios grupos de redes sociales como Facebook, que al hashtag “#YoViajoEn...” y se añade el subfijo de autocaravana, camper o caravana, dejan su firma en tickets de compras en comercio, restauración o talleres de la ciudad, el cual está siendo altamente seguido, comentado, publicitado y gestionado de forma muy eficiente para la revalorización de las economías locales.

El aparcamiento que proponemos desde Ciudadanos para autocaravanas no consiste en un gran y costoso proyecto de construcción, se basa en tener los servicios básicos de suministro eléctrico, el abastecimiento de agua potable, la evacuación de las aguas residuales a la red de saneamiento y la propia permanencia en un recinto con las mínimas garantías de seguridad.

ACUERDOS

1º.- Debido a la inmediatez del próximo programa turístico ‘Floración 2022’, se habilitará un área provisional de servicios, acogida y pernocta para caravanas y autocaravanas en una parcela municipal o en la ubicación que determinen más adecuada los servicios técnicos municipales (a ser posible en un enclave donde se tenga fácil acceso peatonal a los servicios de la ciudad), con el fin de satisfacer la demanda de caravanistas y autocaravanistas que desean visitar nuestra ciudad durante ese periodo.

2º.- Con el fin de dar continuidad a esta nueva modalidad de turismo en nuestra ciudad, y una vez finalizadas las actividades de ‘Floración’, se dispondrá de un área definitiva, con el fin de que el Ayuntamiento de Cieza solicite la inclusión de ésta en las distintas redes y rutas nacionales de autocaravanistas.

3º.- Del mismo modo, a lo largo del presente año, se desarrollará una ordenanza municipal que regule el funcionamiento de dicha área de servicio.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, explica y resume la propuesta presentada.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, manifiesta su voto a favor de esta propuesta. Realiza alguna pregunta sobre unos estudios que se realizaron en 2018 relacionados con esta propuesta. Propone eliminar el punto 1.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, interviene para manifestar que está de acuerdo con la propuesta. Considera que las propuestas que se aprueban en el Pleno deberían ejecutarse y no guardarse en los cajones.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que es una propuesta oportuna y repasa las distintas opciones que tienen los autocaravanistas en los distintos municipios cercanos a Cieza.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, se felicita porque en 2015 cuando llegaron al gobierno municipal tenían dos opciones: trabajar para que se llenara Cieza de hoteles o trabajar por un plan turístico que desarrollara empresas para crear empleo. Por ello se creó el proyecto 'Floración' así como otros proyectos relacionados con este.

La Sra. García Martínez, propone la zona de La Era para las autocaravanas porque ahí ya hay aparcamiento y otros servicios.

El Sr. Moya Morote replica que en La Era no se puede, que hay que adaptarse a los requisitos del PGOU. Y en ese sentido hay que aclarar lo que se quiere y en la propuesta hay contradicciones y las enumera.

También explica los distintos requisitos que exige la normativa según lo que se quiera hacer y sugiere una serie de modificaciones en la propuesta para apoyarla.

Replica la Sra. García Martínez que no entiende lo que el Sr. Moya Morote ha sugerido.

Por el Sr. Presidente se acuerda un receso de cinco minutos.

Finalizado el mismo se reanuda la sesión con los mismos asistentes del principio.

Por los grupos municipales Socialista y Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda conjunta transaccional:

“1º.- Habilitar un área de servicios, acogida y pernocta para caravanas y autocaravanas en una parcela municipal o en la ubicación que determinen más adecuada los servicios técnicos municipales (a ser posible en un enclave donde se tenga fácil acceso peatonal a los servicios de la ciudad), con el fin de satisfacer la demanda de caravanistas y autocaravanistas que desean visitar nuestra ciudad durante ese periodo.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza solicitará la inclusión de la citada área en las distintas redes y rutas nacionales de autocaravanistas.

3º.- Una vez definida por los técnicos municipales el área adecuada para su habilitación para la finalidad indicada, se procederá a elaborar, en el plazo máximo de un año, una ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de dicha área de servicio.”

Sometida a votación la anterior enmienda conjunta transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, ALBERTO GARZÓN, LA AGENDA 2030 Y, EN DEFENSA DEL SECTOR GANADERO Y SUS PRODUCTOS. GEN-SECR/2022/7

Se ausentan de la sesión el concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, Don Francisco Saorín Rodríguez y el concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina.

Llegados a este punto del orden del día, el concejal del grupo municipal Vox solicita la retirada del mismo, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A PROMOVER DE FORMA URGENTE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2015, DE 30 DE MARZO. GEN-SECR/2022/10

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022:

“El artículo 104 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial, establece que la autorización por interés público de usos y edificaciones en suelo no urbanizable está gravada con un canon por uso excepcional en cuantía del 1% del presupuesto de ejecución material, con excepción de los supuestos de titularidad o utilidad pública declarada.

A diferencia de otras Comunidades Autónomas, en la Región de Murcia, esta cuantía es recaudada al 100% por la Comunidad Autónoma y no revierte de ninguna manera en los Ayuntamientos.

El Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a promover de forma urgente la modificación de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, concretamente en su artículo 104, con la finalidad de que el canon que regula sea recaudado por los Ayuntamientos.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, así como a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, explica y resume la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que es de pura lógica que esa recaudación repercuta en el ayuntamiento.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que esta propuesta lo único que quiere es desgastar al Gobierno Regional. No entiende que la Comunidad Autónoma sea la responsable y que el ayuntamiento se lleve el dinero.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres que lo que se pide no es un disparate porque la región de Murcia es la única Comunidad en la que se hace de esta manera. Y le recuerda al Sr. Martínez Martínez que es concejal de Cieza y debería pedir lo que es bueno para el pueblo.

Finaliza su intervención haciendo un repaso de los distintos servicios, como el Conservatorio y Atención Temprana, entre otros, en los que el ayuntamiento de Cieza corre con gastos que debería asumir la Comunidad Autónoma.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, no considera que si no se vota a favor de esta propuesta no se sea más o menos ciezano, y añade que ellos propondrían una reforma mucho más ambiciosa. No obstante, se abstendrá.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, critica que la Comunidad Autónoma no asuma sus competencias. Sin embargo, respecto a esta propuesta que comparten, proponen eliminar este canon.

Responde el Sr. Martínez Martínez que sí es concejal de Cieza y se preocupa por su pueblo y, propone que se le reclame a Pedro Sánchez lo que, según él, no es un justo reparto de los fondos europeos.

El Sr. Martínez-Real Cáceres habla de la acertada gestión que hace el gobierno español sobre los fondos europeos.

Acto seguido hace referencia a la financiación que no llega de la Comunidad

Autónoma y los recursos que aporta el ayuntamiento en competencias que son propias de aquella.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Ciudadanos (2 votos) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos en contra de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL CUBRIMIENTO DE LAS PISTAS POLIVALENTES DEL POLIDEPORTIVO MARIANO ROJAS. GEN-SECR/2021/98

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2022:

“Uno de los lugares más utilizados por los ciezanos para hacer deporte es el Polideportivo Mariano Rojas y, dentro de este, las pistas polivalentes. Además, no solamente tienen un uso lúdico, sino que es el lugar de entrenamiento de hasta una treintena de equipos federados y son utilizadas para el desarrollo de la liga local de fútbol sala organizada por el Cieza F.S., y cada fin de semana por más de 200 usuarios.

Desde el Grupo Municipal Popular, tras recibir quejas y demandas de los usuarios e inspeccionar el lugar, hemos detectado la necesidad del cubrimiento de estas pistas, junto con un acondicionamiento de las mismas, para que tengan las condiciones óptimas en las prácticas deportivas que se desarrollan en ellas.

Una de las deficiencias más importantes que presentan es que el suelo no es el más adecuado para la práctica deportiva, ya que ocasiona habitualmente quemaduras a los deportistas que hacen uso de ellas.

Junto con este acondicionamiento del suelo que mencionamos, es todavía más necesario el cubrimiento de estas pistas, ya que son muchas las semanas que los equipos federados no pueden entrenar, teniendo que ir a competir el fin de semana, en representación de Cieza, sin haber podido preparar sus respectivos partidos.

El Ayuntamiento de Cieza como máximo responsable del Polideportivo Mariano Rojas debe garantizar instalaciones de calidad a sus deportistas, acondicionando el suelo y realizando el cubrimiento de ambas pistas.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al Ayuntamiento Pleno lo siguiente

ACUERDOS

- 1.- Realizar en un plazo máximo de tres meses un informe técnico sobre la

idoneidad del suelo de las pistas polivalentes, y otro informe de viabilidad para realizar un cerramiento de toda la instalación.

2.- En el caso de que fuera viable el cerramiento, cubrir ambas pistas con un material que permita la entrada de la luz solar, buscando de esta manera un ahorro considerable en energía eléctrica.

3.- Una vez realizados los informes técnicos y de viabilidad, comunicar el resultado de los mismos a todos los grupos políticos y concejales no adscritos de la corporación municipal, si procede, los plazos de ejecución de los proyectos.”

Por el concejal delegado de deportes se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a poner en marcha el plan previsto desde 2019 para el apoyo a entidades locales en la remodelación de instalaciones deportivas, subvencionando el cambio de pavimento y cubrición de las pistas polideportivas situadas en el polideportivo municipal ‘Mariano Rojas’.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, enumera las diferentes preocupaciones que ha tenido el equipo de gobierno y las actuaciones que ha ido desarrollando en estos últimos meses en relación al deporte, tanto en instalaciones e infraestructuras deportivas, como con los clubes y deportistas y los centros escolares, entre otros. Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con que las condiciones del polideportivo municipal “Mariano Rojas” no son las adecuadas.

En relación con el punto 1 de la propuesta, responde que la memoria está realizada y la misma recoge también el punto 2. De ahí la enmienda de sustitución.

El Sr. Egea Ballesteros manifiesta el apoyo de su grupo a la enmienda presentada. Aunque le dice al Sr. Semitiel Morales que todavía tiene mucho trabajo por hacer.

A continuación enumera las distintas aportaciones que han realizado la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento en varias obras que se realizan en el municipio.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, pregunta si el equipo de gobierno va a concretar una fecha para que esto sea una realidad.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, quiere saber si en el caso de que la Comunidad Autónoma no aporte fondos, la obra se va a ejecutar.

Replica el Sr. Semitiel Morales, que Cieza no ha recibido ni un euro de subvención de la Consejería de Deportes. Solo se les ha dado a Caravaca y Archena.

Contesta al Sr. Verdejo Sánchez que el ayuntamiento ejecutará las obras, al igual que ha hecho con otras obras que no han sido subvencionadas.

El Sr. Egea Ballesteros, le dice al concejal de deportes que es él el que tiene que trabajar.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el concejal delegado de deportes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda:

Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a poner en marcha el plan previsto desde 2019 para el apoyo a entidades locales en la remodelación de instalaciones deportivas, subvencionando el cambio de pavimento y cubrición de las pistas polideportivas situadas en el polideportivo municipal ‘Mariano Rojas’.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS GENERALES QUE REGULEN LOS ASPECTOS COMUNES DE LOS PROCESOS QUE CONVOQUE EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL. GEN-SECR/2021/76

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021:

“La transparencia en la administración ha de ser necesariamente un principio de obligado cumplimiento, más aún en la actual situación, en la que los ciudadanos reclaman máxima claridad en las actuaciones de los políticos. Medidas encaminadas a implantar la transparencia en todos los procesos en los que interviene la administración son fundamentales para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En este sentido, los procesos de selección de personal para su acceso a la administración local, bien sea como personal laboral, interino o funcionario de carrera, han de regirse por los principios constitucionales de **igualdad, merito y capacidad**, y es necesario establecer unos criterios generales que eviten posibles injerencias políticas que conviertan el acceso a un puesto de trabajo en la administración pública, en un traje a medida del candidato, algo que desvirtúa el principio constitucional de igualdad, y que genera la desconfianza de los ciudadanos en este tipo de procesos, desconfianza que se acentúa más si cabe en la administración local.

Por tal motivo, y al objeto de arrojar luz a dichos procesos selectivos, entendemos que es necesario establecer unos criterios comunes en procesos selectivos, criterios aprobados con el consenso de todos los grupos políticos que integran nuestra corporación y que cuenten, además, con el visto bueno de la Junta de Personal y del

Comité de Empresa de nuestro Ayuntamiento; es sin duda una medida de transparencia y de cambio de ciclo que será bien acogida y entendida por los ciudadanos, en aras de garantizar la absoluta imparcialidad, limpieza y rigor en los procesos selectivos que se lleven a cabo en el Ayuntamiento de Cieza.

ACUERDOS

1º.- Instar al Alcalde de Cieza a que, por el procedimiento legal que resultare procedente, ordene la elaboración del primer borrador del reglamento que regule los criterios generales de procesos de selección de personal laboral, interino, o funcionario de carrera.

2º.- Instar al Alcalde de Cieza a que los procesos de selección de contratación laboral o de interinidad, que sean *promovidos* por el Ayuntamiento de Cieza, se realicen por medio de procedimientos inspirados en los principios de **igualdad, mérito, capacidad y publicidad**. Actuando bajo los siguientes criterios, mientras que no se disponga del reglamento solicitado en el acuerdo n.º-1:

a) La prueba principal para la acreditación de las capacidades, será teórica, práctica (realización de una tarea o simulación de la misma) o mixta (teórico-práctica), preferiblemente tipo 'test'. En cualquier caso estarán directamente relacionadas con el ejercicio del puesto al que se aspira; su puntuación será indiscutiblemente objetiva y el valor de la misma en el conjunto de la baremación, nunca será inferior a la mitad de los puntos totales a conseguir (pues se trata de la prueba básica de las capacidades del aspirante), además, su existencia será obligatoria en todo proceso y solo la superación de la misma posibilitará la consideración de otros méritos y capacidades.

b) La valoración del Currículo Vite (CV), debe estar exclusivamente relacionado con los empleos ofertados y tendrá consignada una puntuación inferior a la mitad sobre los puntos totales a conseguir. El CV será la expresión básica de los méritos aportados, junto con la aportación de la Vida Laboral.

c) De ser necesario el establecimiento de una entrevista personal, ésta se realizará exclusivamente con sujeción a criterios y fines objetivos previamente establecidos. La puntuación máxima de la Entrevista nunca sobrepasará los dos tercios del valor del Currículo Vite. La Entrevista se considera una prueba secundaria de la capacidad laboral del aspirante, su pertinencia en los procesos de selección es proporcional a la labor de responsabilidad ejecutiva, discrecional o de aplicación de productos o métodos sensibles. Es idónea para puestos de mayor responsabilidad, escasamente adecuada para oficios y puestos intermedios, y nada recomendable para tareas estandarizadas o trabajos de baja cualificación.

d) Para garantizar el conocimiento por los posibles interesados en cualquier proceso de selección, la convocatoria o indicaciones de inscripción en el Servicio de Empleo y Formación Regional (SEF), se publicitará con la máxima antelación posible, en todos los medios de comunicación municipales.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos,

manifiesta que vuelven a traer esta propuesta ya que no ha habido avance alguno desde que dejaron sobre la mesa la misma, hace algunos meses. Dice que en su día ya observaron que no existe una unidad de criterio para la selección del personal funcionario interino y/o laboral en el ayuntamiento, ni en las empresas u organismos que dependen de este, como es Promociones Empresariales. También menciona que están siendo testigos en estos días del manifiesto, a través de las redes sociales y notas de prensa, de las supuestas contradicciones en los baremos en el proceso de contratación de personal fijo en la empresa Aguas de Cieza.

Continúa leyendo la propuesta y da a conocer una tabla con ejemplos de cómo se realizan los procesos selectivos. Así para la selección de un Educador Social, en una ocasión, el proceso consiste en una prueba teoría más practica, y en otra, el proceso solo consta de una entrevista personal, y en ambas sin tener en cuenta los méritos, algo que no se puede concebir en una administración pública.

Añad que en ciertas concejalías han solicitado un perfil con unos requisitos mínimos y a última hora la concejala de RRHH ha cambiado esos criterios de selección no entendiendo el porqué.

Concluye su intervención reiterando que en la mayoría de bases de selección no se ha tenido en cuenta la valoración de méritos de los candidatos.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, ve muy necesaria la propuesta y añade que no debería haber venido a Pleno porque todo eso está contemplado en la Ley. Relata diversos artículos que hablan de ello y añade que es preocupante que lo hayan traído aquí. No obstante, van a votar a favor.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, interviene para decir que el cambio de ciclo del que habla la Sra. García Martínez, ya se produjo cuando este gobierno entró en el ayuntamiento; que si alguien tiene dudas de cómo se realizan los procesos selectivos que vaya al juzgado.

Continúa refiriéndose a los puntos recogidos en la propuesta los cuales se contradicen con la Ley.

Señala la Sra. García Martínez que esta propuesta surge a raíz de las bases de Agente de Igualdad que fueron cambiadas y no fueron publicadas en la web del SEF ni en la página del ayuntamiento, lo que es obligatorio por ley, al igual que tampoco se publicó la contratación por urgencia de un Fisioterapeuta.

Considera que la no realización de los procesos de creación de bolsas de trabajo lleva a la contrataciones por urgencia de forma reiterada.

Refiere la bolsa de trabajo temporal de mantenimiento cuyos trabajadores están más de tres años.

Finaliza enumerando diversos contratos que considera no se han realizado correctamente.

La Sra. Turpín Herrera reitera la necesidad urgente de aprobar esta propuesta. Añade que hay irregularidades y están esperando que se den las explicaciones

oportunas. Y añade que antes de ir a los juzgados hay que verlo en el Pleno.

La Sra. López Moreno insiste en el cambio de ciclo que se produjo en su momento. Subraya que se hacen procesos selectivos hoy donde antes no se hacía ninguno. Y concluye proponiendo a las concejalas que colaboren con el Departamento de Recursos Humanos.

La Sra. García Martínez vuelve a dar algunos ejemplos de contrataciones: en Proecisa, se ha contratado un albañil por el SEF y sólo ha habido un candidato o la contratación de una limpiadora por el SEF cuando existe una bolsa activa.

Termina leyendo unas bases de ejemplo del ayuntamiento de Torre Pacheco con lo que están solicitando, y vuelve a insistir en la creación de un reglamento.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto); y la abstención de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

En explicación de voto, interviene Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, puntualizando que han votado que no porque la propuesta no se puede aprobar en esos términos, no porque estén en contra de la misma.

Siendo las cero horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO